



Ref. Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: TOMAS HERRERA CANTILLO
Demandado: ELVIRA ROSA PEREZ MARTINEZ
Radicado: 13-140-40-89-001-2018-00119-00

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez me permito informarle que dentro del proceso ejecutivo de la referencia, el demandante ha solicitado cambio de dirección para notificar a la demandada. Sírvase proveer.

Calamar, Bolívar, 25 de Febrero de 2021.


LEDY PAOLA PAUTTI FIGUEROA
Secretaría.-

REPUBLICA DE COLOMBIA.- JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CALAMAR BOLIVAR. Veinticinco (25) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede y revisada la solicitud presentada por el demandante señor TOMAS HERRERA CANTILLO, es procedente que se tenga como nueva dirección para efectos de notificación a la demandada señora ELVIRA ROSA PEREZ MARTINEZ en la dirección barrio Arriba Calle 32 sin nomenclatura a lado izquierdo de la casa No. 3-65 y lado derecho o casa esquina de la residencia del señor Reinel Hernández, en este municipio.

Con respecto a la solicitud de que se autorice la notificación para que comparezca la demandada al Despacho y sea notificada del auto de mandamiento de pago, es necesario que el demandante adelante las diligencias de notificación previstas en los artículos 291 y subsiguientes, y/o conforme a lo previsto en el Decreto 806 de 2020, para lo cual debe acompañar los anexos dispuestos en dichas normas.

Así mismo, se requiere al demandante para que adelante estas diligencias de notificación en el término de treinta (30) días hábiles, so pena que una vez vencido dicho término sin cumplir con la carga procesal se procederá a decretar desistimiento tácito de este asunto, de conformidad con lo previsto en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARIA BERNARDA DEL CASTILLO TAPIA
Juez Promiscuo Municipal de Calamar Bolívar



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CALAMAR BOLÍVAR

Por ESTADO No. 005 le notifico a las partes que no lo han sido personalmente, la anterior providencia de fecha 25 de 02 de 2021.

Calamar-Bolívar, 26 de 02 de 2021.


LEDY PAOLA PAUTTI FIGUEROA
Secretaría.-